



**INFORME DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE
DISCAPACIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE PASTO
“PASTO TERRITORIO SIN LIMITES 2019-2031”**

SEGUNDO SEMESTRE DE 2024 Y CONSOLIDADO 2024

Presentación

El Observatorio de Políticas Públicas para el Bienestar Social, en cumplimiento de su misión institucional, adquirió el compromiso de desarrollar el proceso de monitoreo y seguimiento de la Política Pública de Discapacidad e Inclusión Social del Municipio de Pasto 2019-2031, por ende, este informe tiene como propósito evaluar la política pública en sus avances o dificultades, con el fin de generar recomendaciones estratégicas que fortalezcan la implementación de la política, para así garantizar el goce efectivo de los derechos de las personas con discapacidad del Municipio de Pasto.

Bajo este contexto, en el presente informe se detalla los resultados del monitoreo y seguimiento de la Política Pública de Discapacidad para el segundo semestre de 2024, comprendiendo los meses de julio a diciembre, para ello, se lleva a cabo el análisis de los bienes y servicios generados en la implementación de la política pública, presupuesto ejecutado, el cumplimiento de líneas estratégicas, líneas de acción y la población beneficiada por las distintas actividades realizadas. Además, se encuentran los aportes del Plan de Desarrollo Municipal en la ejecución de la política pública de discapacidad y por último el consolidado de las diferentes actividades ejecutadas durante el año 2024.

Finalmente, es importante resaltar que, para este proceso de acompañamiento en el monitoreo de la Política Pública de Discapacidad del Municipio de Pasto es crucial destacar el uso de la plataforma como herramienta principal para recopilar datos de manera eficiente y sistemática, a través del instrumento recolección de información Cadena de valor público, siendo fundamental para la toma de decisiones informadas para el beneficio de las personas con discapacidad.

Monitoreo y seguimiento a la Política Pública de Discapacidad e Inclusión Social del Municipio de Pasto “Pasto Territorio Sin Límites 2019-2031”

Segundo semestre de 2024

Metodología.

El marco analítico bajo el cual se ha estructurado el proceso de Monitoreo y seguimiento de la Política Pública de Discapacidad e Inclusión Social de Pasto, está alineado al que se ha venido utilizando en el monitoreo de la Política Pública de Envejecimiento y Vejez; el cual ha estado guiado bajo el concepto de *Cadena de Valor Público*, que es la recomendación del Departamento Nacional de Planeación (DNP, 2019) para hacer el seguimiento a políticas públicas en el contexto colombiano y que define como “La cadena de valor es la relación secuencial y lógica entre insumos, actividades, productos y resultados en la que se añade valor a lo largo del proceso de transformación total” (p. 5).

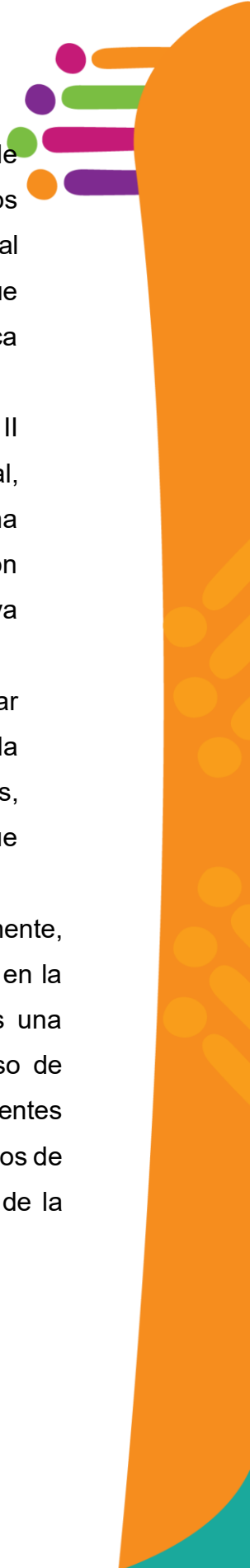
Figura 1.

Estructura de la cadena de valor público.



Fuente: DNP, 2019.

El Observatorio de Políticas Públicas para el Bienestar Social, ha venido avanzando en la medición de la generación de valor público, cuya versión utilizada aquí es una adaptación que se utilizó para realizar el monitoreo y seguimiento a la Política Pública de Discapacidad e Inclusión Social, a través de la cadena de valor, así como también, la difusión y consolidación conceptual de este proceso en los gestores públicos, además de las labores pedagógicas para generar una cultura del registro y reporte de información. Labor que ha encontrado serias dificultades en términos de los procesos informales incrustados en el quehacer del funcionario público que son rígidos y con resistencias al cambio. Sin embargo, este proceso se ha fortalecido con la



implementación de una plataforma informática en línea para el reporte de información, se pretende reforzar las actividades pedagógicas con procesos estandarizados de reporte que faciliten técnicamente dicho reporte, pero que, al mismo tiempo, organicen, disciplinen y permitan la auditoría, de tal manera que se pueda avanzar en el proceso de monitoreo y seguimiento de la política pública.

En este sentido, este será el segundo informe correspondiente al II semestre del año 2024 de la Política Pública de Discapacidad e Inclusión Social, en el cual se encuentra el registro de acciones, así como también, se adiciona en términos de monitoreo y seguimiento, lo que tiene que ver con la medición (precisamente) de bienes y servicios públicos generados, es decir, ya directamente la medición de generación de valor agregado público.

Nuevamente, cabe mencionar que persisten las dificultades para realizar monitoreo a esta política pública, en cuanto a asimilación conceptual y por la falta de cultura de registro y reporte de información de los funcionarios públicos, por situaciones de cambio de personal y desconocimiento de los procesos que ya se han venido trabajando.

Para el desarrollo del presente informe, como ya se mencionó anteriormente, se utilizó como insumo la Cadena de Valor Público, una herramienta creada en la Política Pública de Envejecimiento y Vejez, cuya versión utilizada aquí es una adaptación para este propósito específico. Con el fin de facilitar el proceso de recolección de información se ha creado una plataforma que permite a las diferentes dependencias de la administración municipal pueden cargar los datos requeridos de forma ágil, apoyando así el monitoreo y seguimiento de la implementación de la política pública.



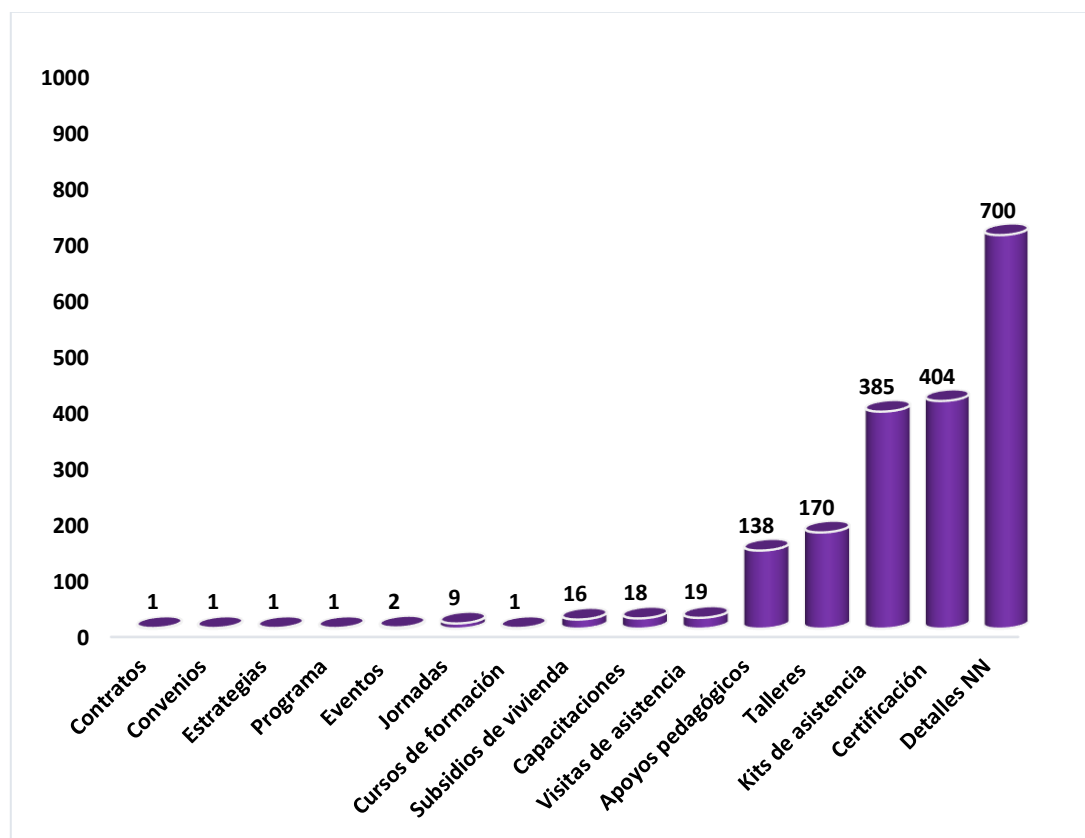
Valor público generado en la Política Pública de Discapacidad e Inclusión Social del Municipio de Pasto- segundo semestre 2024

En la **Figura 2** se puede observar los bienes y servicios públicos generados en la implementación de la política pública de discapacidad, dentro de las cuales se destaca los detalles con una mayor participación debido a que dicha estrategia se basa en la entrega de 700 regalos para los niños y niñas beneficiarios del Programa de Discapacidad e Inclusión Social, realizada a final de año por la Secretaría de Bienestar Social. Sin embargo, no se debe desconocer la participación e impacto de los otros bienes o servicios públicos generados en beneficio de la población con discapacidad.



Figura 2

Bienes y servicios públicos generados en la implementación de la Política Pública de Discapacidad en Inclusión Social- segundo semestre 2024.



Nota. Elaboración propia, con base a la Matriz Cadena de Valor 2024.

Ahora bien, dentro de los otros bienes y servicios generados se encuentra en segundo lugar 404 tramites relacionados con el procedimiento de certificación en todos los cursos de vida fortaleciendo el entorno institucional y comunitario, desarrollada por la Secretaría de Salud, seguido de 385 kits de asistencia, de los cuales 380 corresponde a paquetes alimentarios para fortalecer el proyecto de atención integral a personas con discapacidad severa múltiple realizada por la Secretaría de Bienestar Social y 5 anchetas entregadas por la Secretaría de Mujeres y Orientaciones Sexuales e Identidades de Género (MOSIG), a población en condición de discapacidad. Posteriormente, se llevaron a cabo 170 talleres, donde la Secretaría de Bienestar Social realiza 160 talleres culturales para niños y



niñas, jóvenes con discapacidad y 10 talleres los desarrollo la Secretaría de Salud, el cual consiste en brindar un espacio de bienestar y desarrollo personal para jóvenes con discapacidad auditiva pertenecientes a Juvensur.

De igual forma, se realizaron 138 apoyos pedagógicos, por parte de la Secretaría de Educación en cuanto a la conformación del equipo de apoyo pedagógico que se distribuye de manera equitativa en todas las sedes educativas, desarrollando actividades de asistencia técnica a directivos, docentes orientadores, docentes de aula, familias y estudiantes. Por otra parte, en una menor representación se tiene 19 visitas de asistencia, de las cuales una consistió en brindar acompañamiento y apoyo a Mujer Trans-Adulto Mayor en condición de Discapacidad, por parte de la Secretaría de Mujeres, Orientaciones Sexuales e Identidad de Género, seguido de 4 visitas ejecutadas por la Secretaría de Salud, en cuanto a solicitudes de valoración de apoyos a personas con discapacidad acorde a la Ley 1996 de 2020 y 14 visitas enfocadas en el proceso de inspección y vigilancia en las instituciones prestadoras de servicios de salud priorizadas con relación a la adherencia de normas, guías, protocolos donde se transversalice el enfoque diferencial, étnico, de género, diversidad sexual y psicosocial en los siete 7 grupos poblacionales.

Asimismo, esta misma Secretaría llevo a cabo 18 capacitaciones para elaborar y ejecutar al 100% el plan de formación y de desarrollo de capacidades dirigido a instituciones de salud y sectores priorizados integrando contenidos de los componentes de poblaciones vulnerables (Etnias, Género, Habitante de calle, envejecimiento y vejez, Discapacidad, Víctimas del conflicto armado y Migrantes) para contribuir en los procesos de formación y actualización al talento humano fortaleciendo el entorno institucional y comunitario. De igual forma, INVIPASTO brindo subsidios de vivienda de interés social destinado al mejoramiento y reparación de viviendas en el sector urbano y rural del municipio de Pasto bajo la ejecución del programa "Casa digna, Vida digna", así como también, para la adquisición de vivienda nueva, mediante el programa "VIVIENDA CON PROPÓSITO", así como también, por parte de la Secretaría de Bienestar Social





se realizó un curso sobre Lengua de Señas Colombiana (LSC), para funcionarios de la Alcaldía de Pasto.

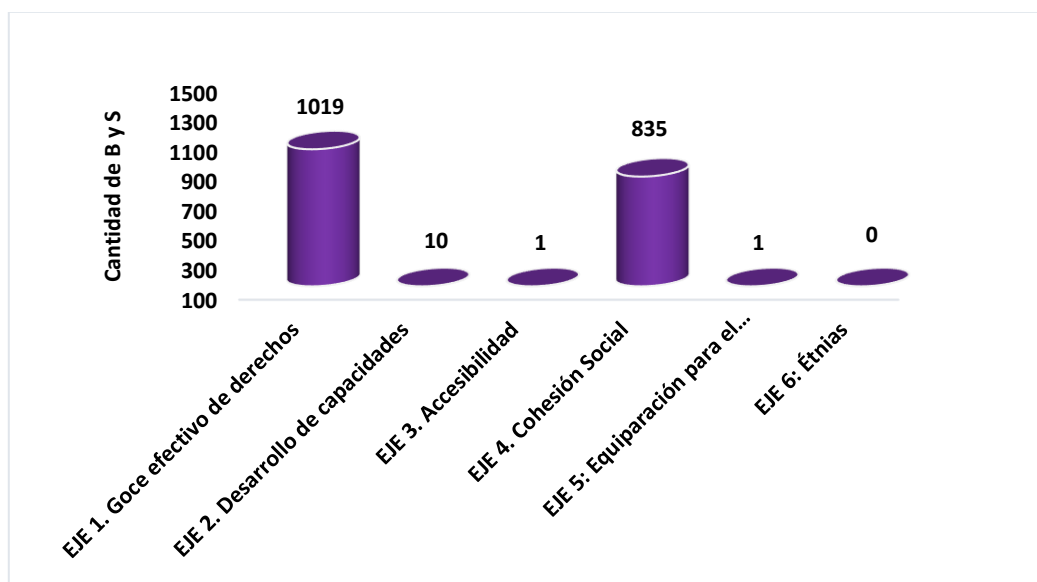
Adicionalmente, se encuentran los bienes y servicios públicos relacionados a jornadas, en el cual la Secretaría de Bienestar Social realizó en diciembre una actividad deportiva denominada "Silla Paseo" para personas con discapacidad del Municipio de Pasto en articulación con la Secretaría de Equidad de Género e Inclusión Social de la Gobernación de Nariño, así como también, se realizó la conmemoración del Día de la discapacidad. Por otro lado, SISBEN llevó a cabo visitas a diversas localidades para facilitar la inscripción y actualización de datos en el sistema. Por último, en una menor participación se encuentran 2 eventos relacionados a la inauguración del quiosco del Rugir de la Cultura Ciudadana, donde se desarrolló un espacio de inclusión a las personas con discapacidad, en el que elaboraron zampoñas en material reciclable, adaptadas con sistema braille desarrollada por la Secretaría de Cultura y la Dirección Administrativa de Juventud realizó un evento musical-cultural de acuerdo con los diferentes talentos presentes en las PcD.

Por último, se encuentran un convenio de Cooperación Institucional con la Universidad Mariana de rehabilitación física de PcD, una estrategia para ejecutar el anexo técnico del plan de salud pública de intervenciones colectivas (Secretaría de Salud), un programa de Inclusión y Diversidad de Pasto Deporte en atención a las organizaciones de PcD.

Paralelo a lo anterior, es importante destacar los hallazgos encontrados en la **Figura 3**, en cuanto a los bienes y servicios generados en cada uno de los ejes de la política pública de discapacidad, donde se puede evidenciar que el eje 1 "Goce efectivo de derechos", fue el que tuvo mayor cantidad de bienes y servicios generados ya que se brindaron talleres, apoyo pedagógico para desarrollar políticas y estrategias de educación inclusiva en sedes educativas, entrega de detalles, eventos, programas, subsidios de vivienda, que en su conjunto contribuyen al bienestar de las personas con discapacidad.

Figura 3

Bienes y servicios públicos generados en cada uno de los ejes de la política Pública de discapacidad e inclusión social - segundo semestre de 2024



Nota. Elaboración propia, con base a la Matriz Cadena de Valor 2024.

En segundo lugar, se encuentra el eje 4 "Cohesión Social", el cual tiene 835 bienes y servicios públicos generados, relacionados a la entrega de paquetes alimentarios del Proyecto de atención integral, 5 anchetas a la población en condición de discapacidad, así como también, por parte de Secretaría de Salud encargada de los procedimientos de certificación de discapacidad en todos los cursos de vida, visitas para el proceso de inspección y vigilancia a las instituciones prestadoras de servicios de salud dentro de las cuales está la población con discapacidad, de igual forma, solicitudes de valoración de apoyos a personas con discapacidad. Por otra parte, la Secretaría de Mujeres y Orientaciones Sexuales e Identidades de Género Diversas, realiza acompañamiento a Mujer Trans-Adulto Mayor en condición de Discapacidad. De igual forma, se realizaron jornadas deportivas y una por parte de SISBEN denominada "Sisbén llega a tu territorio", para inscripción y actualización de datos en el sistema. También, se destaca el

convenio de Cooperación Interinstitucional con la Universidad Mariana para procesos de rehabilitación física.

En tercer lugar, está el eje 2 "Desarrollo de capacidades", que posee 10 bienes o servicios generados por parte de la Secretaría de Salud, el cual brinda talleres de bienestar y desarrollo personal para jóvenes con discapacidad auditiva pertenecientes a Juvensur, a través de encuentros semanales, buscando fortalecer la salud mental, el autocuidado y facilitar herramientas que mejoren su calidad de vida. Sin embargo, en los ejes 3 "Accesibilidad" y eje 5 "Equiparación para el desarrollo" se presenta una baja representación en la generación de bienes y servicios públicos, ya que solo se reportó un curso de Lengua de Señas Colombiana (LSC), nivel básico para funcionarios de la Alcaldía de Pasto, con el objetivo de disminuir las barreras de comunicación para las personas con discapacidad auditiva y una jornada de la conmemoración del Día de la Discapacidad respectivamente.

Por último, se encuentra el eje 6 "Etnias" ya que según la información suministrada no hay registro sobre actividades que se enfoquen en estas líneas estratégicas. Todos estos datos se evidencian en la **Figura 3**.

De igual forma, en el plano de la ejecución, es importante indicar cuál fue la inversión realizada por cada eje de la política pública de discapacidad, en la **Figura 4**, se puede observar que el eje 1 denominado "Goce efectivo de derechos" presenta una inversión bastante significativa (\$1.017.585.737) debido a una acción realizada por la Secretaría de Educación, la cual corresponde a servicios de apoyo pedagógico en educación inclusiva, sin embargo, cabe aclarar que dicho presupuesto no corresponde al ejecutado en actividades específicas del eje, sino que corresponde a recursos asignados a un producto del Plan de Desarrollo Municipal, lo que explica el incremento significativo en comparación con los demás ejes. Asimismo, dentro de este eje participó la Secretaría de Bienestar Social, con una inversión significativa para la entrega de detalles y talleres culturales, participa INVIPASTO a través de subsidios para vivienda, Pasto Deporte, y la Subsecretaría de cultura ciudadana.

Figura 4.

Inversión (en millones) realizada en cada uno de los ejes de la política Pública de discapacidad e inclusión social - segundo semestre de 2024



Nota. Elaboración propia, con base a la Matriz Cadena de Valor 2024.

Por otra parte, está el eje 4 "Cohesión Social" con un rubro menor (\$480.625.000) en el que se desarrollan acciones para la promoción de los derechos humanos y de los mecanismos de defensa y protección, asimismo, se realiza una inversión significativa para la entrega de paquetes alimentarios para fortalecer el Proyecto de atención integral a personas con discapacidad severa múltiple; visitas por parte de SISBEN, estrategias del plan de salud pública de intervenciones colectivas, jornadas, capacitaciones y un contrato para responder a las solicitudes de certificación de discapacidad.

Posteriormente, se encuentra el eje 3 "Accesibilidad" con una inversión de \$20.000.000, para desarrollar el curso de Lengua de Señas Colombiana, seguido del eje 5 "Equiparación para el desarrollo" con un valor de \$8.800.000 para la conmemoración del Día de la Discapacidad y, por último, el Eje 2 "Desarrollo de



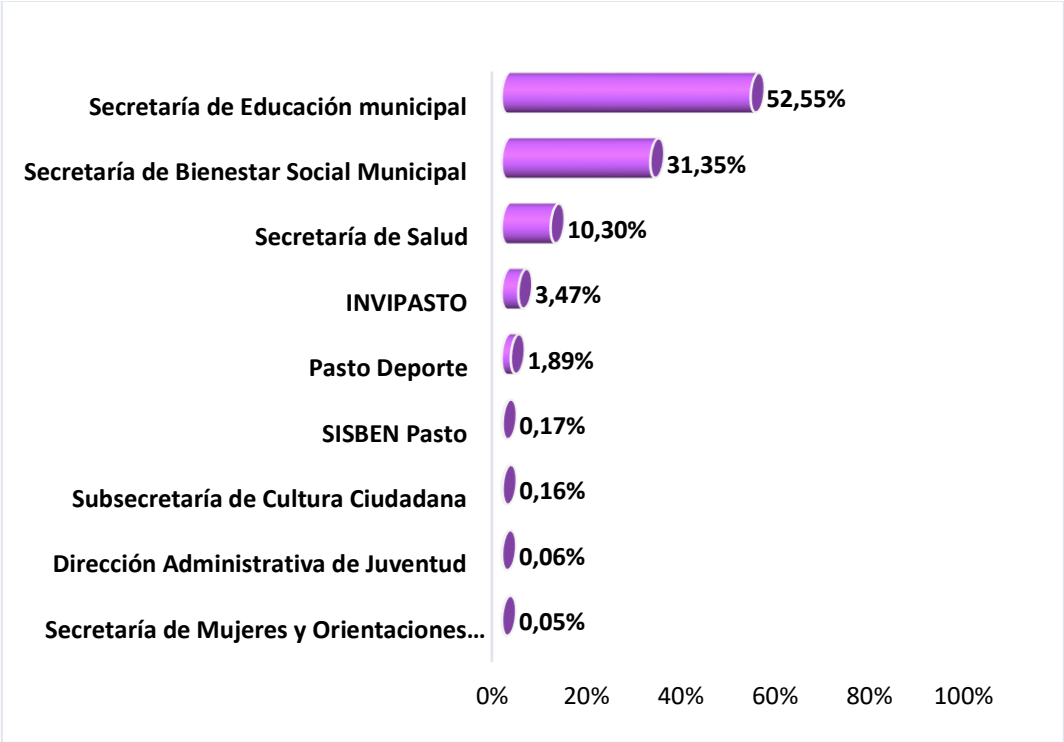
capacidades" invirtió \$103.750 para una actividad de bienestar y desarrollo personal para jóvenes con discapacidad auditiva. Teniendo en cuenta lo anterior se puede evidenciar que aún existen dificultades en la desagregación del presupuesto ejecutado, por lo cual se recomienda no registrar montos que no son específicos para la ejecución de dichas acciones y de esta manera evitar presentar datos que no son reales en la implementación de la política pública de discapacidad, pues es importante diferenciar el presupuesto del Plan de Desarrollo de aquellas directamente vinculadas con la política pública.

En relación con la participación por dependencia según la inversión realizada en la implementación de la política pública de discapacidad en el segundo semestre del año 2024, en la **Figura 5** se observa que la Secretaría de Educación fue la entidad con mayor cantidad de recursos ejecutados con un 52,55%, si bien como ya se lo menciono anteriormente esto se debe por el reporte del rubro asignado para el producto del Plan de Desarrollo lo cual se incrementó significativamente con respecto a los demás, por ende, se registra que este mismo valor ya fue ejecutado, por lo tanto, se desconoce el valor específico que se ejecutó en dicha actividad para identificar cual fue su real participación.



Figura 5

Participación por dependencia según inversión realizada en la implementación de la política Pública de discapacidad e inclusión social- segundo semestre de 2024



Nota. Elaboración propia, con base a la Matriz Cadena de Valor 2024.

En segundo lugar, está la Secretaría de Bienestar Social con una participación de 31,35%, pues ha llevado a cabo diferentes acciones en beneficio de las (PcD), dentro de su presupuesto asignado para la implementación de esta política pública se ha logrado ejecutar \$478.800.000, resaltando que es una de las principales entidades pionera en la implementación de la política pública. Posteriormente, se encuentra la Secretaría de Salud con un 10,30%, logrando ejecutar \$157.250.000 en todo lo que tiene que ver con estrategias de promoción en salud, solicitudes de certificados y de valoración de apoyos a personas con discapacidad.

De igual forma, participa INVIPASTO en un 3,47% a través de subsidios para adquisición de vivienda nueva y mejoramientos de vivienda asignados a



hogares beneficiados, logrando ejecutar \$53.000.000, seguido de Pasto Deporte con una participación de 1,89%, invirtiendo \$28.800.000 en el programa de Inclusión y Diversidad de Pasto Deporte, el cual consiste en realizar actividades de atención de las organizaciones de personas en condición de discapacidad que impacta el sector urbano y rural, dentro de los cuales se encuentran: Semilleros de Davinci, María de la paz , Obra social el Carmen, Fundación Arco Iris, María de la Paz- Fundación Luna create, Hospital Mental Perpetuo Socorro, así como también, se desarrolló un campeonato relámpago interno de microfútbol con la participación de 2 fundaciones que se impactan LUNACREARTE , MARIA DE LA PAZ.

En una mínima participación, se encuentra SISBEN con un 0,17%, ejecutando un valor de \$2.625.000, seguido de la Subsecretaría de Cultura Ciudadana con una participación de 0,16%, donde se realizó la inauguración del Quiosco del Rugir de la Cultura Ciudadana, un evento de inclusión en el que se llevó a cabo un proceso de articulación entre la subsecretaría de Cultura Ciudadana de la Alcaldía de Pasto, con la Gobernación de Nariño y Fundación Morada Sur, con el fin de procurar espacios que dignifiquen y le den una importancia a las personas en condición de discapacidad. Por último, se evidencia que la Dirección Administrativa de Juventud y la Secretaría de Mujeres y Orientaciones Sexuales e Identidades de Genero Diversas tuvieron una participación de 0,06% y 0,05% respectivamente.

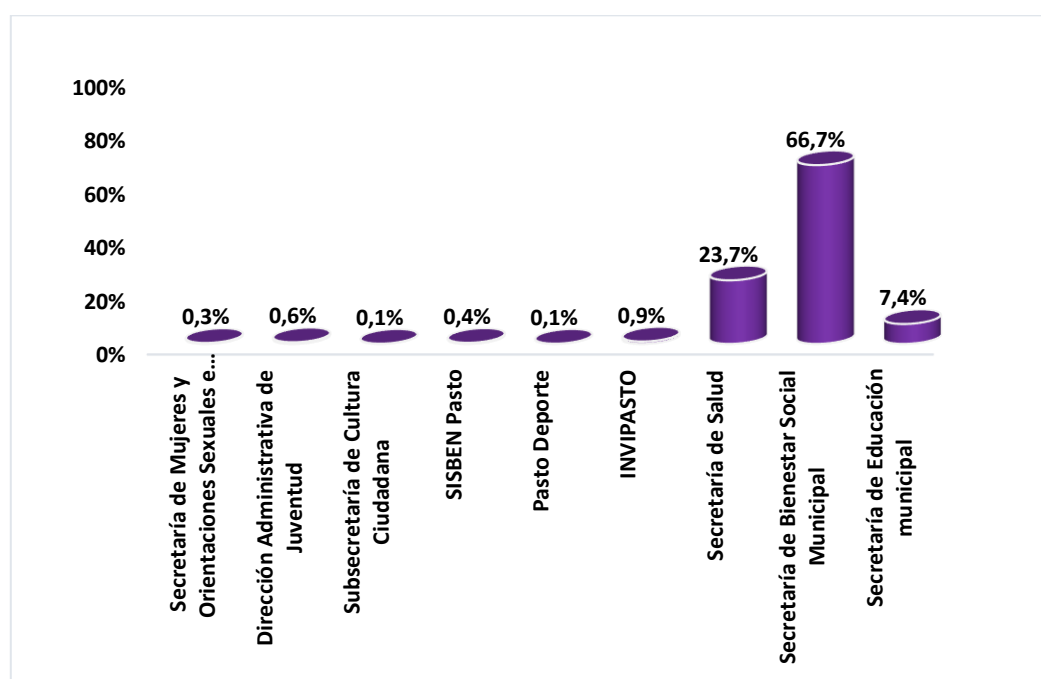
Otro aspecto para resaltar dentro del análisis es la participación de las dependencias según bienes y servicios generados en la implementación de la política pública de discapacidad, en la **Figura 6** se observa que la Secretaría de Bienestar Social, representa el 66,7%, quien ha realizado diversas acciones de manera independiente y en convenio con otras instituciones como la Universidad Mariana para rehabilitación física de las (PcD) a través de practicantes del programa de Fisioterapia. Además, se destaca la actividad deportiva denominada "Silla Paseo" para personas con discapacidad del municipio de Pasto en articulación con la Secretaría de Equidad de Género e Inclusión Social de la



Gobernación de Nariño, en el cual se entregaron elementos deportivos a las fundaciones de PcD que practican deportes como baloncesto, tenis, bocha y fútbol de salón, entre otras, que son fundamentales para reconocer a las personas con discapacidad como sujetos de derechos, buscando su plena participación en igualdad de condiciones que las demás personas en la vida social.

Figura 6

Participación por dependencia según bienes y servicios públicos generados en la implementación de la política Pública de discapacidad e inclusión social- segundo semestre de 2024



Nota. Elaboración propia, con base a la Matriz Cadena de Valor 2024.

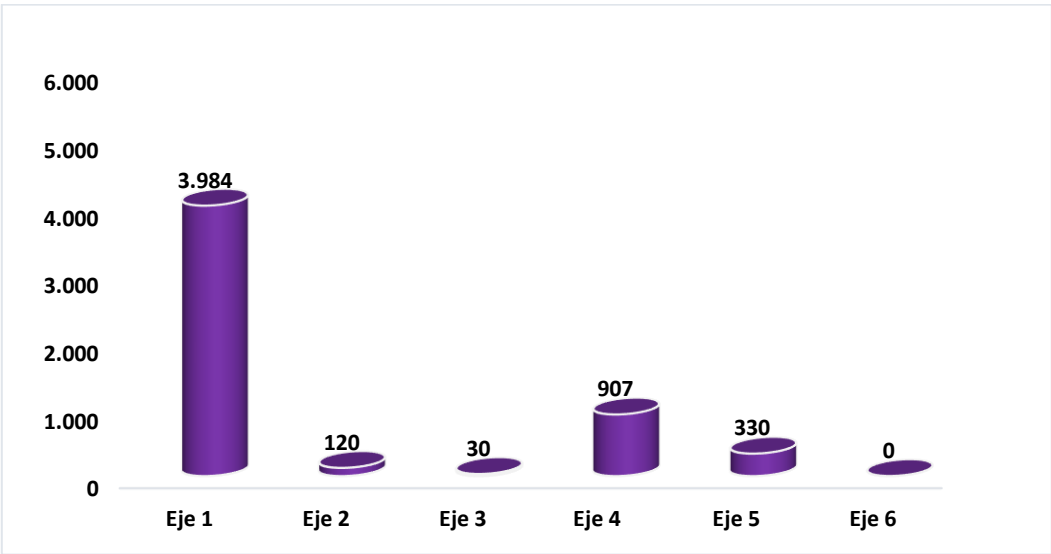
En segundo lugar, se encuentra la Secretaría de Salud con una participación de 23,7%, seguido de la Secretaría de Educación con un 7,4%, y con una menor proporción se destaca INVIPASTO (0,9%), Pasto Deporte (0,1%), Subsecretaría de Cultura Ciudadana (0,1%), Dirección Administrativa de Juventud (0,6%) y la Secretaría de Mujeres y Orientaciones Sexuales e Identidades de Genero Diversas (0,3%). Por lo tanto, es fundamental mejorar la articulación de las

demás secretarías que desde sus competencias puedan contribuir al cumplimiento de los ejes de la política pública.

En este sentido, también es importante destacar la población atendida en cada uno de los ejes de la Política Pública de Discapacidad, en la **Figura 7** se evidencia que el eje 1 "Goce efectivo de derechos", registra una población atendida de 3.984 si bien de este dato cabe aclarar que no solo corresponde a la atención brindada específicamente a personas con discapacidad, sino también a otras poblaciones vulnerables.

Figura 7

Población atendida en cada uno de los ejes de la política Pública de discapacidad e inclusión social - segundo semestre de 2024



Nota. Elaboración propia, con base a la Matriz Cadena de Valor 2024.

En segundo lugar, se encuentra el eje 4 "Cohesión Social" con una población atendida de 907, seguido del eje 5 "Equiparación para el desarrollo", logrando atender a 330 personas con discapacidad, distribuidas en 320 mujeres y 10 hombres. Cabe destacar que, en la zona urbana, se han realizado acciones con cobertura en todas las 12 comunas, aunque algunas se priorizaron



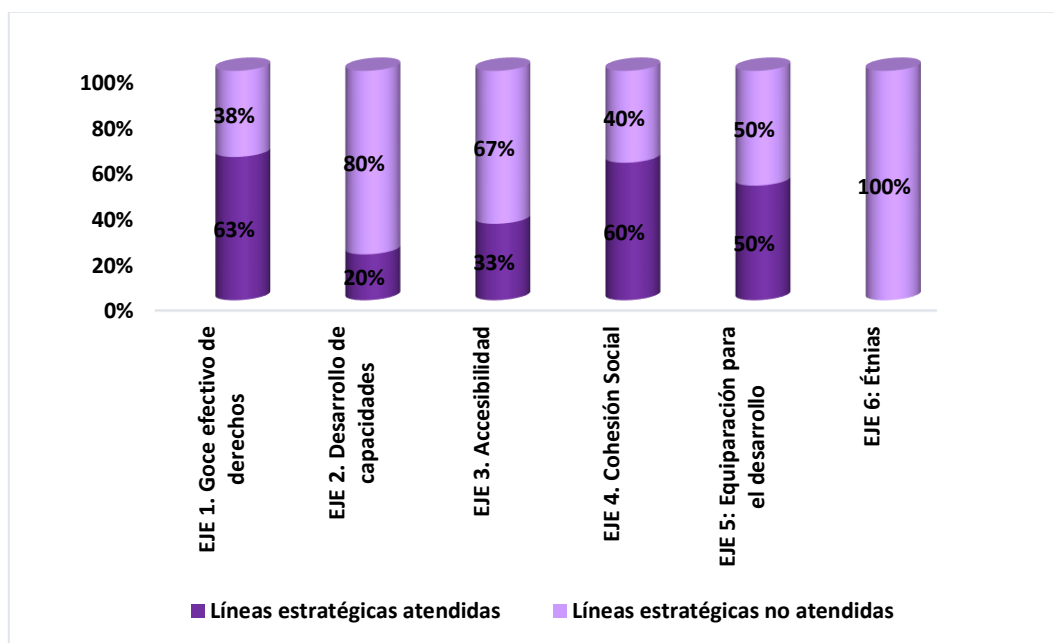
específicamente en las comunas 1,5 y 9 del municipio de Pasto. De igual manera, para el eje 2 “Desarrollo de capacidades” se beneficiaron 120 personas y en el eje 3 “Accesibilidad” 30 personas. Ahora bien, en el eje 6 “Etnias” se evidencian dificultades en su implementación, ya que no registran acciones ni atención a (PcD). De esta manera, se puede destacar que a diferencia del reporte primer semestre 2024, hubo una mejor discriminación de la información, aunque es necesario seguir trabajando para proporcionar interpretaciones reales sobre la implementación de la política pública. Adicionalmente, se han desarrollado acciones en la zona rural, con cobertura para todos los corregimientos, mientras otras se han priorizado en los corregimientos de: Buesaquillo, Catambuco, El Encano, Genoy, Jamondino, La Laguna, Mapachico, Mocondino, Morasurco, Obonuco, Santa Bárbara.

Implementación y Cumplimiento de la Política Pública de Discapacidad e Inclusión Social- primer semestre 2024

Adicionalmente, se realiza un análisis en cuanto al cumplimiento de las líneas estratégicas en cada uno de los ejes de la Política Pública de Discapacidad, en el cual se evalúa los avances y resultados de los bienes y servicios generados para contribuir y garantizar los derechos de las (PcD) en el Municipio de Pasto. En la **Figura 8** se puede evidenciar lo siguiente:

Figura 8

Cumplimiento de líneas estratégicas en cada uno de los ejes de la política Pública de discapacidad e inclusión social - segundo semestre de 2024



Nota. Elaboración propia, con base a la Matriz Cadena de Valor 2024.

- **Eje 1 “Goce efectivo de derechos”:** De las líneas estratégicas atendidas se da cumplimiento en un 63%, es decir se implementaron 5 de 8 líneas, correspondientes a la “Prevención de la discapacidad y la promoción de la salud”, “Fomento de la habilitación/rehabilitación”, “Promoción de la educación inclusiva”, “Fortalecimiento de la recreación y deporte” y “Garantías para el trabajo”, por lo tanto, el 38% corresponde a las líneas estratégicas no atendidas las cuales son: “Fortalecimiento de la cultura”, “Acceso a vivienda” y “Protección de niños, niñas adolescentes con discapacidad”.
- **Eje 2 “Desarrollo de capacidades”:** En este eje se dio cumplimiento a 1 de las 5 de líneas estratégicas, equivalente al 20%, en lo que tiene que ver con “Desarrollo de Autonomía”, y el otro 80% corresponde a líneas estratégicas no atendidas en cuanto a “Fortalecimiento de la formación”,



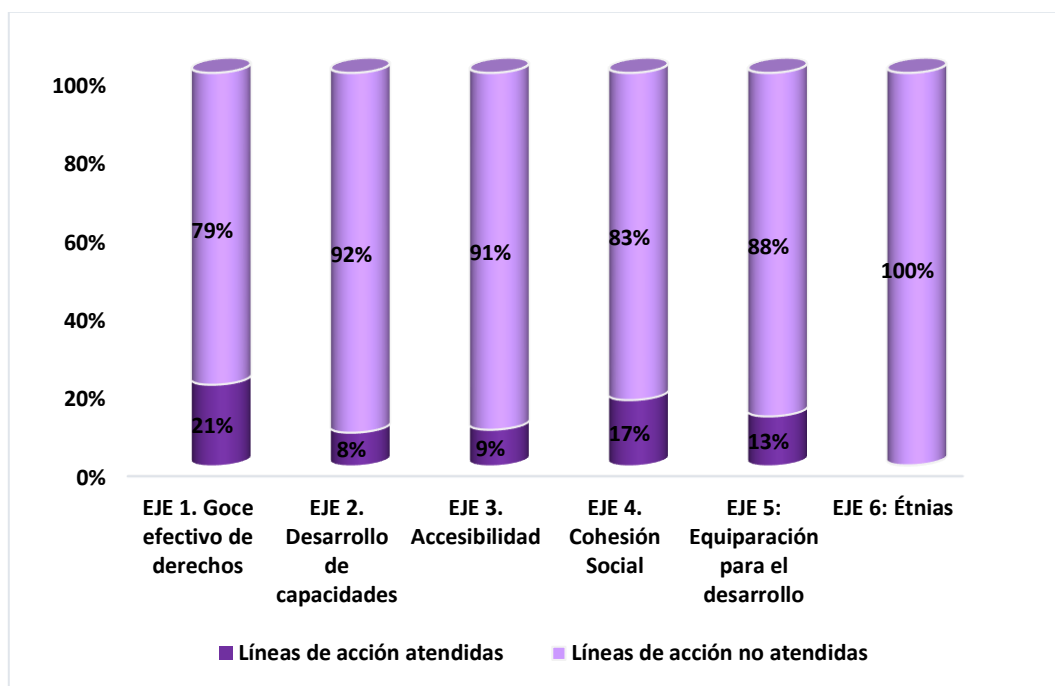
“Promoción de emprendimientos”, “Inclusión laboral” y “Promoción de la asociatividad”.

- **Eje 3 “Accesibilidad”:** Este eje solo dio cumplimiento a 1 de 3 líneas estratégicas, donde la línea “Acceso a tecnologías de información y comunicaciones” representa el 33%, y el otro 67% corresponde a líneas estratégicas no atendidas las cuales son: “Adecuación del ambiente físico” y “Acceso a servicios de transporte”.
- **Eje 4 “Cohesión social”:** El cumplimiento de sus líneas estratégicas fue del 60%, es decir 3 de 5 líneas estratégicas se llevaron a cabo en lo que tiene que ver con “Promoción y garantía de la participación”, “Transformación de lo público” y “Fortalecimiento de las redes de apoyo” pero no generaron bienes y servicios para las otras 2 líneas estratégicas en un 40%, correspondiente a “Transformación de imaginarios”, y “Promoción del control social”.
- **Eje 5 “Equiparación para el desarrollo”:** Con relación a este eje se destaca el cumplimiento de la línea estratégica “Comprensión de la diversidad humana” con una participación de 50%, aunque la otra línea estratégica no se dio cumplimiento relacionada a la “Prevención de toda discriminación y tratos crueles” con un 50%.
- **Eje 6” Etnias”:** Este eje no tuvo cumplimiento en ninguna de sus líneas estratégicas, equivalente al 0%.

Paralelo a lo anterior, también es importante analizar el cumplimiento de las líneas de acción de la Política Pública de Discapacidad en el primer semestre del año 2024, en donde se puede observar la **Figura 9** lo siguiente:

Figura 9

Cumplimiento de líneas de acción en cada uno de los ejes de la política Pública de discapacidad e inclusión social - segundo semestre de 2024



Nota. Elaboración propia, con base a la Matriz Cadena de Valor 2024

- **Eje 1 “Goce efectivo de derechos”:** En este eje el cumplimiento de las líneas de acción fue del 21% es decir que de 34 líneas de acción que contiene este eje solo 7 se cumplieron y las otras 27 líneas de acción no fueron atendidas con una participación del 79%.
- **Eje 2 “Desarrollo de capacidades”:** El cumplimiento de las líneas de acción del eje de esta política pública fue del 8% y el porcentaje de las líneas de acción no atendidas fue de 92%, es decir que de 12 líneas de acción solo se cumplió 1.
- **Eje 3 “Accesibilidad”:** Este eje tuvo cumplimiento una de sus 11 líneas de acción, equivalente al 9%, a diferencia de las líneas de acción que no dieron cumplimiento que representan el 91%.

- 
- **Eje 4 “Cohesión social”:** En este eje se dio cumplimiento en un 17% de sus líneas de acción y el 83% no se atendieron, es decir que de 36 líneas de acción solo se cumplieron 6.
 - **Eje 5 “Equiparación para el desarrollo”:** Este eje tuvo cumplimiento en una de sus 8 líneas de acción, equivalente al 13% y el 88% representa las líneas de acción no atendidas.
 - **Eje 6” Etnias”:** Este eje no tuvo cumplimiento en ninguna de sus 9 líneas de acción, equivalente al 0%.

Sectores y Apuestas del Plan de Desarrollo Municipal que aportan al cumplimiento de la Política Pública de Discapacidad e Inclusión Social

Dentro del monitoreo y seguimiento a la Política Pública de Discapacidad e Inclusión Social, también se realiza un análisis del Plan de Desarrollo y su aporte en el cumplimiento de la misma, donde se examina la coordinación del presupuesto y los logros alcanzados en diversos sectores estratégicos del municipio, a través del desarrollo de estrategias, los indicadores relacionados y la distribución y ejecución del presupuesto, buscando medir la eficacia y eficiencia de las inversiones efectuadas en áreas fundamentales como la inclusión social, la salud, el deporte, la recreación y la educación. Adicionalmente, se tiene en cuenta el impacto de los fondos destinados y utilizados específicamente para la política pública, detectando las dificultades y oportunidades para fortalecer la inclusión de las personas con discapacidad en el desarrollo integral del municipio. Por lo tanto, lo anterior se puede observar en la **Figura 10** de la siguiente manera:

- **Sector Inclusión Social y Reconciliación:** La apuesta estratégica “Pasto sin barreras para las personas con discapacidad”, está aportando al cumplimiento del eje 1 “Goce efectivo de derechos”, eje 3 “Accesibilidad”, eje 4 “Cohesión social” y el eje 5 “Equiparación para el desarrollo, donde el presupuesto del indicador “Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales” es de \$700.000.000; de este monto está destinado
- 



para la ejecución de la política pública un 68,6%, equivalente a \$480.000.000, de los cuales, este segundo semestre, se han ejecutado \$478.800.000 equivalente al 68,4% del total del presupuesto de este indicador. Por otra parte, el indicador “Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable” tuvo un presupuesto de \$750.000, de los cuales ese mismo valor fue el asignado y ejecutado en su totalidad para la implementación de la política pública.

- **Sector Salud y Protección a Salud:** Dentro de su apuesta estratégica se encuentra la “Intervención de los determinantes sociales para la salud pública”, la cual aporta al cumplimiento del eje 4 “Cohesión social”, donde el presupuesto asignado para el indicador fue de \$155.000.000, donde ya se ha sido ejecutado en acciones de promoción de la salud como la certificación de discapacidad en todos los cursos de vida, rehabilitación física, entre otras para (PcD).
 - **Sector Deporte y Recreación:** En este sector se encuentra “Deporte, recreación y actividad física, con equidad para entornos de paz y sana convivencia”, la cual contribuye al cumplimiento del eje 1 “Goce efectivo de derechos” a través del indicador “Número de organizaciones de personas en situación de discapacidad vinculadas a disciplinas de deporte no convencional”, donde su presupuesto ejecutado fue de \$28.800.000, cabe aclarar que este valor reportado se utilizó en dos profesionales en atención en el programa de Inclusión y Diversidad de Pasto Deporte, Sin embargo, no hubo reporte sobre el presupuesto asignado en el PDM, dificultando conocer cual ha sido su real ejecución del presupuesto otorgado a este sector y evaluar su contribución en el cumplimiento de la política pública.
 - **Sector Cultura:** En la apuesta estratégica “Pasto con Cultura Ciudadana”, se tiene el indicador “Número de estrategias integrales de comunicación diseñada e implementada para la promoción de cultura ciudadana en los distintos ámbitos de género, ambiente, movilidad, civismo y cultura de la legalidad”, tuvo una asignación de \$2.500.000 dentro del PDM, pues estos recursos han sido ejecutados en un 100%.
- 

- 
- **Sector Educación:** Dentro de este sector se encuentra la apuesta estratégica “Cobertura” en el cual su indicador denominado “Sedes educativas con apoyo pedagógico para la oferta de educación inclusiva para preescolar, básica y media” pues esta actividad se enfoca en brindar servicios de educación inclusiva en sedes educativas del municipio de Pasto, la cual contribuye al cumplimiento del eje 1 “Goce efectivo de derechos”; cabe resaltar que el presupuesto asignado para este indicador dentro del PDM es de \$1.605.071.474 de los cuales según el reporte los recursos asignados para la política pública es de \$802.535.737, representando el 50% del total del presupuesto asignado, y este valor ya ha sido ejecutados en un 100% durante el segundo semestre del 2024.
 - **Sector Vivienda Ciudad y Territorio:** En el marco del Plan de Desarrollo Municipal (PDM), se ejecutaron varios programas de vivienda con los siguientes resultados:
 - En la apuesta estratégica “Vivienda” se desarrolla el indicador “Subsidios para adquisición de vivienda nueva y mejoramientos de vivienda asignados a hogares beneficiados” el cual tuvo un presupuesto asignado en el PDM de \$5.000.000.000 para este indicador. A través, del Convenio de cooperación #013 del 2023 con el Ministerio de Vivienda, se asignaron y ejecutaron \$17.500.000
 - Programa "Casa Digna, Vida Digna": Contó con una asignación en el PDM de \$2.800.000.000 millones, mediante el Convenio #018 de 2019, se asignaron y ejecutaron \$14.000.000 millones.
 - Mejoramiento de vivienda urbana y rural (2024): Para esta iniciativa, el PDM asignó \$955.000.000 millones. De igual forma, se asignaron y ejecutaron \$18.000.000 millones.
 - Programa "Vivienda con Propósito" (2024): Tuvo un presupuesto de \$236.900.000 millones en el PDM, de los cuales se ejecutaron \$3.500.000 millones. Es importante destacar que, los recursos asignados para todas estas acciones específicas fueron ejecutados en su totalidad.
- 

- 
- **Sector Equidad de Género: Programa:** Dentro de la apuesta del PDM "Vida libre de Violencias e Implementación del Mecanismo Articulador para la Prevención y Atención de Violencias por Prejuicio", se asignó un valor de \$22.800.000 de los cuales han sido ejecutados \$500.000, para acompañamiento y apoyo a Mujer Trans-Adulto mayor en condición de discapacidad representando un 2,2%. Asimismo, para la entrega de 5 anquetas a PcD se ejecutó \$250.000 con un presupuesto asignado en el PDM de \$30.000.000, con una participación de 0,8%.
- 

Figura 10. Sectores y Apuestas del Plan de Desarrollo Municipal que aportan al cumplimiento de la Política Pública de Discapacidad e Inclusión Social

Sector PDM	Apuesta PDM	Producto PDM	\$ Asignación PDM	Presupuesto relacionado con la PP		Participación Presupuesto asignado	Participación presupuesto ejecutado
SECTOR CULTURA	PASTO CON CULTURA CIUDADANA	Numero de estrategias integrales de comunicación diseñada e implementada para la promoción de cultura ciudadana en los distintos ámbitos de género, ambiente, movilidad, civismo y cultura de la legalidad.	\$ 2.500.000	\$ 2.500.000	\$ 2.500.000	100,0%	100,0%
SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	PASTO SIN BARRERAS PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable - Programa Nacional - Colombia Mayor	\$ 750.000	\$ 750.000	\$ 750.000	100,0%	100,0%
		Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales	\$ 700.000.000	\$ 480.000.000	\$ 478.800.000	68,6%	68,4%
SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN	DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA, CON EQUIDAD PARA ENTORNOS DE PAZ Y SANA CONVIVENCIA	Número de organizaciones de personas en situación de discapacidad vinculadas a disciplinas de deporte no convencional.	\$ -		\$ 28.800.000		
SECTOR EDUCACIÓN	COBERTURA	Sedes educativas con apoyo pedagógico para la oferta de educación inclusiva para preescolar, básica y media	\$ 1.605.071.474	\$ 802.535.737	\$ 802.535.737	50,0%	100,0%
SECTOR VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO	VIVIENDA	Subsidios para adquisición de vivienda nueva y mejoramientos de vivienda asignados a hogares beneficiados	\$ 5.000.000.000	\$ 17.500.000	\$ 17.500.000	0,4%	100,0%
		Subsidios para adquisición de vivienda nueva y mejoramientos de vivienda asignados a hogares beneficiados	\$ 2.800.000.000	\$ 14.000.000	\$ 14.000.000	0,5%	100,0%
		Subsidios para adquisición de vivienda nueva y mejoramientos de vivienda asignados a hogares beneficiados	\$ 955.000.000	\$ 18.000.000	\$ 18.000.000	1,9%	100,0%
		Subsidios para adquisición y mejoramientos de vivienda asignados a hogares beneficiados	\$ 236.900.000	\$ 3.500.000	\$ 3.500.000	1,5%	100,0%
SECTOR EQUIDAD DE GÉNERO	VIOLENCIAS E IMPLEMENTACIÓN DEL MECANISMO ARTICULADOR PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE VIOLENCIAS POR	Personas atendidas con oferta institucional - Servicio de articulación de oferta social para la población habitante de calle	\$ 22.800.000	\$ 22.800.000	\$ 500.000	100,0%	2,2%
	PARIDAD Y PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES	Personas atendidas con oferta institucional - Servicio de articulación de oferta social para la población habitante de calle	\$ 30.000.000	\$ 30.000.000	\$ 250.000	100,0%	0,8%
SECTOR SALUD Y PROTECCIÓN A SALUD	INTERVENCIÓN DE LOS DETERMINANTES SOCIALES PARA LA SALUD PÚBLICA.	Implementación de modelos de atención con enfoque diferencial, de género y diversidad sexual, étnico y psicosocial para: Víctimas de conflicto armado, discapacidad, migrantes, mujer, LGTBIQ+/OSIGD, habitantes de calle, personas mayores, etnias	\$ 155.000.000	\$ 155.000.000	\$ 157.250.000	100,0%	101,5%



Análisis Política Pública de Discapacidad e Inclusión Social del municipio de Pasto: consolidado 2024 (I semestre y II semestre)

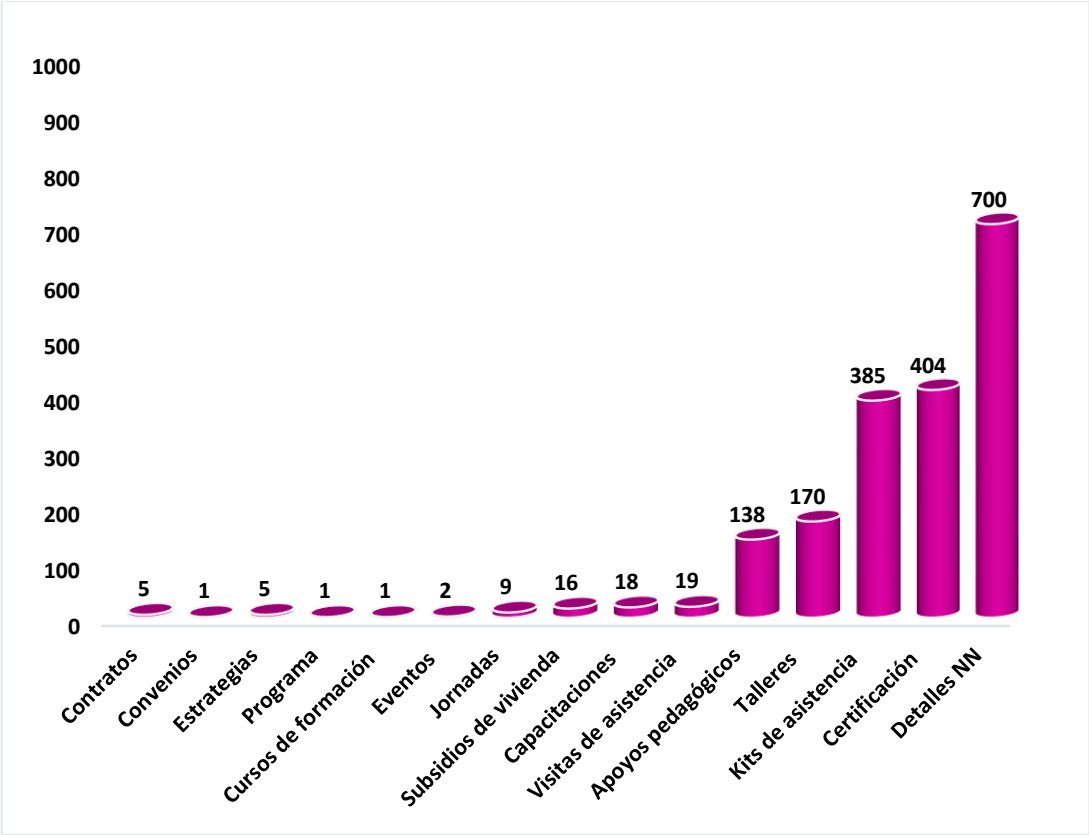
El análisis del monitoreo y seguimiento de la Política Pública de Discapacidad e Inclusión Social del municipio Pasto, realizado por el Observatorio de Políticas Públicas para el Bienestar Social también incluye un análisis del consolidado 2024, con el objetivo de identificar cómo se ha realizado el proceso de implementación de la política pública a través del tiempo. En ese orden de ideas, en la **Figura 11** se puede observar los bienes y servicios públicos generados para beneficiar a las (PcD).

Cabe destacar que algunas de las acciones reportadas son las mismas para ambos semestres, ya que, por su duración, estas se extienden hasta finalizar el año, como por ejemplo: los servicios de apoyo pedagógico de educación inclusiva en sedes educativas del municipio de Pasto, estrategias de promoción en salud y solicitudes de certificación realizadas por la Secretaría de Salud, convenio con la Universidad Mariana y la Secretaría de Bienestar Social para brindar rehabilitación física, contrato para brindar orientación jurídica, y desarrollo del programa por parte de Pasto Deporte para fortalecer actividades deportivas y recreativas. Sin embargo, el segundo semestre muestra un mayor reporte y diversificación de acciones en cuanto a la entrega de anchetas y detalles, visitas, subsidios de vivienda, curso de Lengua de Señas Colombiana, entre otras, que demuestran un incremento en la cantidad de bienes y servicios con un total de 1.874 para el consolidado 2024, incrementándose en 1720 los bienes y servicios públicos a diferencia de 154 que fue el valor reportado para I semestre.



Figura 11

Bienes y servicios públicos generados en la Política Pública de Discapacidad e Inclusión Social- consolidado 2024



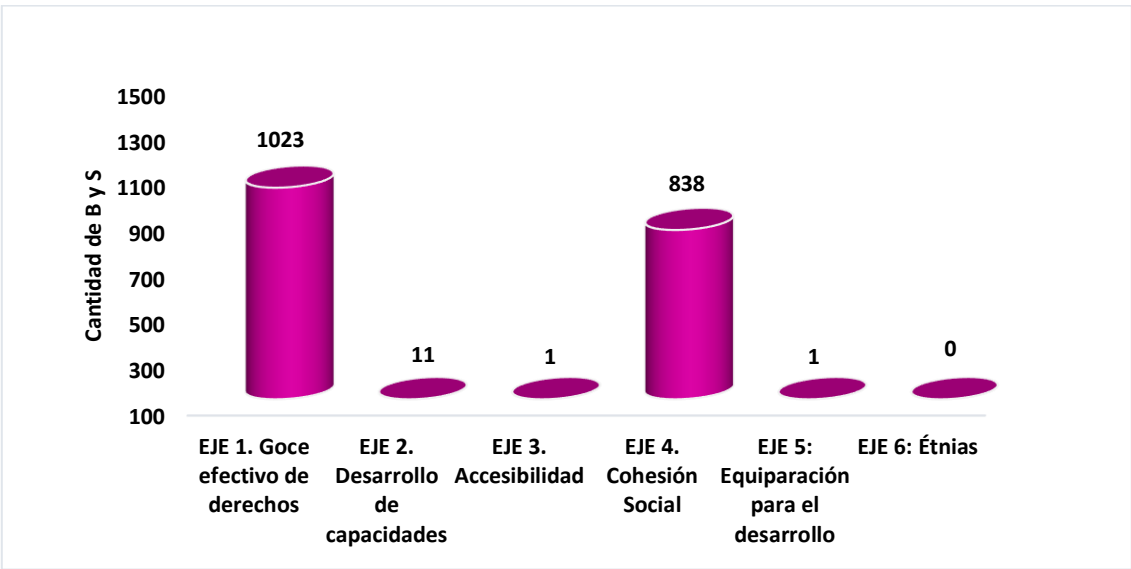
Nota. Elaboración propia, con base a la Matriz Cadena de Valor 2024

De acuerdo con la **Figura 12**, se evidencia un mayor esfuerzo por reportar acciones en ejes que antes estaban desatendidos como los Ejes 3 y 5, ya que tenían una baja o nula ejecución. Por lo tanto, el Eje 3 "Accesibilidad", Eje 5 "Equiparación para el desarrollo" mostraron avances en el segundo semestre a través del desarrollo del curso de lengua de señas y conmemoración del Día de la Discapacidad, una actividad que busca visibilizar a las (PcD) en el municipio de Pasto, mediante el desarrollo de actividades lúdicas, artísticas y de recreación. Sin embargo, se siguen presentando dificultades en el Eje 6 "Etnias" ya que según la información suministrada no hay registro sobre actividades que se enfoquen en estas líneas estratégicas. De ahí la importancia de una mayor articulación de las

dependencias que acordes a sus funciones puedan aportar al cumplimiento de estos ejes.

Figura 12

Bienes y servicios públicos generados en cada uno de los ejes de la Política Pública de Discapacidad e Inclusión Social – consolidado 2024



Nota. Elaboración propia, con base a la Matriz Cadena de Valor 2024

De igual forma, en el plano de la ejecución, es importante destacar cual fue la inversión realizada para el año 2024, en la **Figura 13** se puede observar que el eje 1 "Goce efectivo de derechos" es el de mayor inversión (\$1.059.535.737) ya que continuó concentrando la mayor parte de inversión en ambos periodos; en el primer semestre contribuyo Pasto Deporte a través de la atención a instituciones y/o organizaciones de (PcD) en el sector urbano y rural por un valor de \$30.800.000, donde participan fundaciones (Luna Create, María de la Paz) en las diferentes actividades recreativas y deportivas, si bien cabe aclarar esta misma actividad se desarrolló para el segundo semestre, con la participación de la Fundación Arcoíris, Semilleros de Davinci y el Hospital Perpetuo Socorro por un valor de \$28.800.000. Asimismo, se resalta el eje 4 "Cohesión Social" con una inversión de \$498. 837.000 el cual se ejecuta en estrategias como planes de salud pública, certificados de discapacidad, talleres entre otros. Si bien, algunas de las

actividades reportadas son de ejecución continua a lo largo de todo el año, y el presupuesto asignado se distribuye de manera uniforme, por lo que el monto reportado es el mismo para cada semestre. Posteriormente se encuentra el eje 3 "Accesibilidad" con una inversión de \$20.000.000, seguido del eje 5 "Equiparación para el desarrollo" con un presupuesto de \$8.800.000 y, por último, se encuentra el eje 2 "Desarrollo de capacidades" por un valor de \$ 1.103.750, los cuales se destinan para la promoción y el desarrollo de las capacidades de la persona, la familia y la comunidad en el auto cuidado y en la identificación de los riesgos que producen discapacidad, todo esto a partir de cursos y talleres.

Figura 13

Inversión (en millones) realizada en cada uno de los ejes de la Política Pública de Discapacidad e Inclusión Social - consolidado 2024



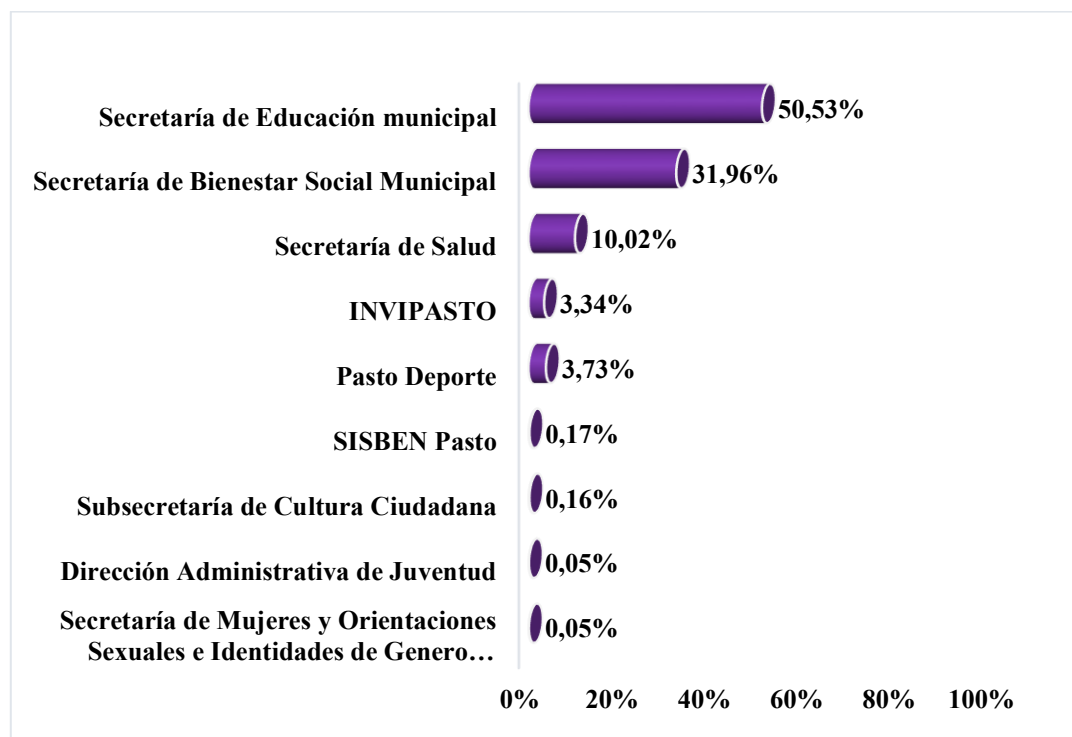
Nota. Elaboración propia, con base a la Matriz Cadena de Valor 2024

En relación con la participación por dependencia según la inversión realizada en la implementación de la política pública de discapacidad para el año 2024, en la **Figura 14** se observa que la Secretaría de Educación fue la entidad mayor cantidad de recursos ejecutados con un 50,53%, si bien como ya se le menciono anteriormente esto se debe al rubro asignado para el desarrollo de

dicha actividad, el cual es superior respecto a las demás, por un valor de \$ 802.535.737.

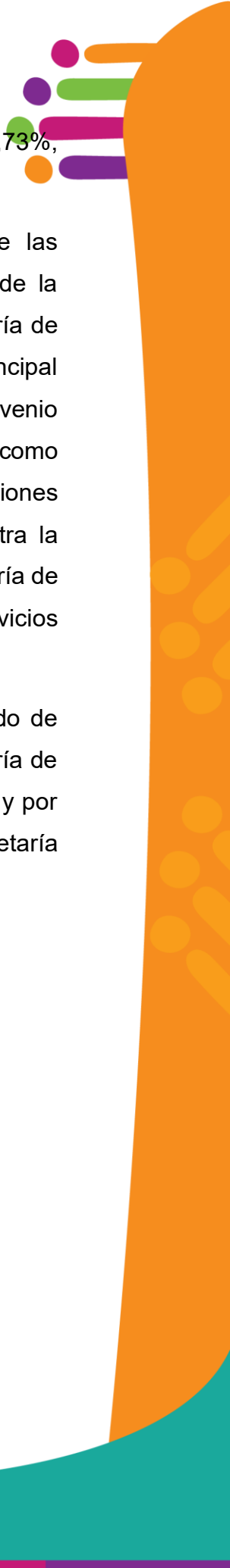
Figura 14

Participación por dependencia según inversión realizada en la implementación de la política Pública de discapacidad e inclusión social- consolidado 2024



Nota. Elaboración propia, con base a la Matriz Cadena de Valor 2024

En segundo lugar, se encuentra la participación de la Secretaría de Bienestar Social con un 31,96%, pues ha llevado a cabo diferentes acciones en beneficio de las (PcD) dentro de su presupuesto asignado para la implementación de esta política pública se ha logrado ejecutar \$ 507.600.000, seguido de la Secretaría de Salud con un 10,02%, logrando ejecutar \$159.212.000 en todo lo que tiene que ver con estrategias de promoción en salud. En una menor participación se encuentran las dependencias: Invipasto, Pasto Deporte, SISBEN Pasto, Secretaría de Cultura Ciudadana, Dirección Administrativa de Juventud, Secretaría de Mujeres y



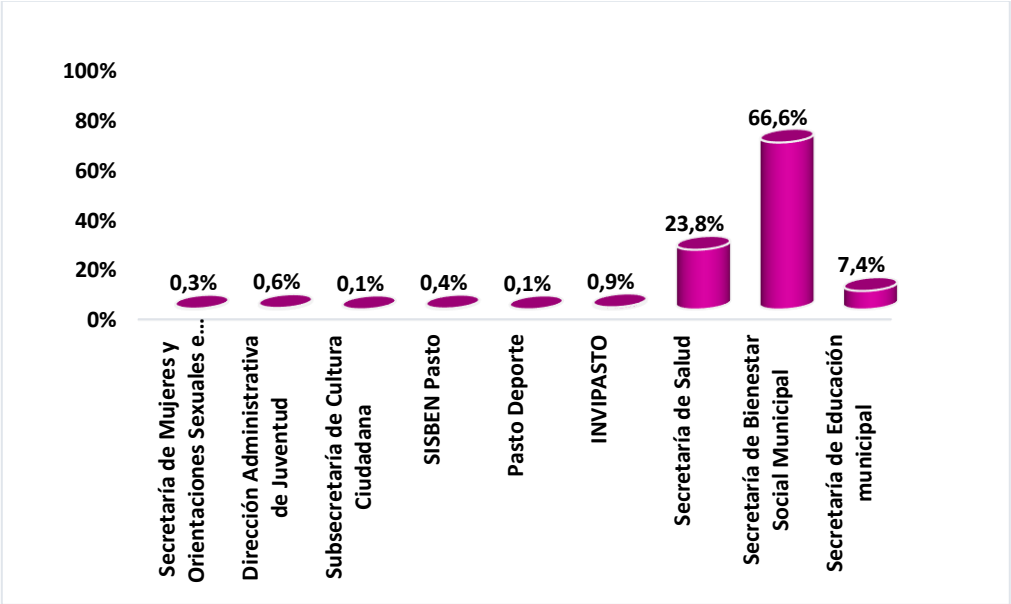
Orientaciones Sexuales e Identidades de Género Diversas, en 3,34%, 3,73%, 0,17%, 0,16%, 0,05% respectivamente.

Otro aspecto a resaltar dentro del análisis es la participación de las dependencias según bienes y servicios generados en la implementación de la política pública de discapacidad, en la **Figura 15** se observa que la Secretaría de Bienestar Social tiene una mayor participación con un 66,6% ya que es la principal entidad en llevar a cabo diversas acciones de manera independiente y en convenio con otras instituciones, donde se reconoce a las personas con discapacidad como sujetos de derechos, buscando su plena participación en igualdad de condiciones que las demás personas en la vida social. En segundo lugar, se encuentra la Secretaría de Salud con una representación del 23,8%, seguido de la Secretaría de Educación con una participación del 7,4% en cuanto a la cantidad de servicios pedagógicos para la oferta de inclusión educativa.

Posteriormente esta Invipasto con una participación del 0,9%, seguido de Dirección Administrativa de Juventud (0,6%), SISBEN Pasto (0,4%), Secretaría de Mujeres y Orientaciones Sexuales e Identidades de Género Diversas (0,3%) y por último, en una mínima participación se encuentra Pasto Deporte y la Subsecretaría de Cultura Ciudadana con un 1%.

Figura 15

Bienes y servicios públicos generados por dependencia en la Política Pública de Discapacidad e Inclusión Social- consolidado 2024



Nota. Elaboración propia, con base a la Matriz Cadena de Valor 2024

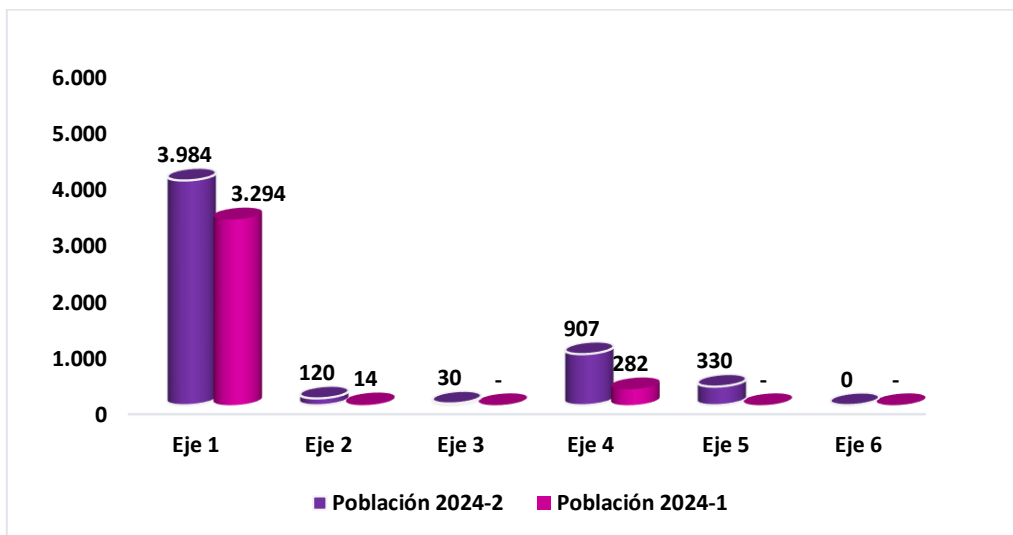
En este sentido, también es importante destacar la población atendida en cada uno de los ejes de la Política Pública de Discapacidad, en la **Figura 16** se evidencia que el eje 1 "Goce efectivo de derechos" es el que registra una mayor población atendida, en ambos semestres (3.984 personas en 2024-2 y 3.294 en 2024-1), lo que evidencia que es el pilar central de la política pública; en contraste, los ejes restantes muestran coberturas significativamente menores, como el eje 4 "Cohesión Social" (907 personas en 2024-2 y 282 en 2024-1). Asimismo, se destaca el eje 5 "Equiparación para el desarrollo", ya que para el primer semestre no hubo registro de personas atendidas, pero para el 2024-2, presenta un mayor crecimiento al atender 330 personas, en el cual se llevo a cabo la conmemoración del Dia de la Discapacidad.

De igual forma, se resalta el eje 2 "Desarrollo de capacidades" el cual, de 14 personas atendidas en el primer semestre, incremento a 120 personas atendidas para el 2024-2 y el eje 3 "Accesibilidad" atendió 30 personas en el

segundo semestre. Sin embargo, el eje 6 "Etnias" sigue presentando dificultades ya que no hay acciones reportadas y por ende tampoco beneficiarios.

Figura 16

Población atendida en cada uno de los ejes de la política Pública de discapacidad e inclusión social - consolidado 2024



Nota. Elaboración propia, con base a la Matriz Cadena de Valor 2024

Finalmente, se realiza un análisis en cuanto al cumplimiento de las líneas estratégicas en cada uno de los ejes de la Política Pública de Discapacidad e Inclusión Social durante el año 2024, en el cual se evalúa los avances y resultados de los bienes y servicios generados para contribuir y garantizar los derechos de las (PcD) en el Municipio de Pasto. En la **Figura 17** se puede evidenciar lo siguiente:

- **Eje 1 “Goce efectivo de derechos”:** Durante el año 2024 este eje es uno de los más destacados, logrando el cumplimiento en un 100% el cumplimiento de sus 8 líneas estratégicas correspondientes las cuales son: “Prevención de la discapacidad y la promoción de la salud”, “Fomento de la habilitación/rehabilitación”, “Promoción de la educación inclusiva”, “Fortalecimiento de la recreación y deporte” y “Garantías para el trabajo”,

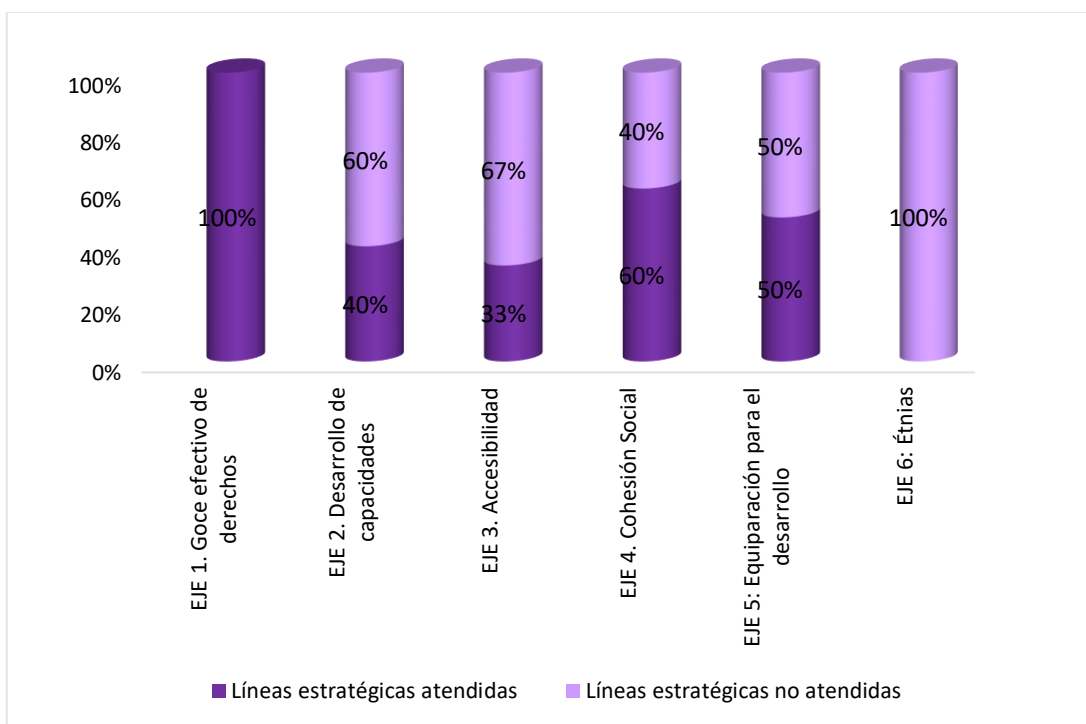


“Fortalecimiento de la cultura”, “Acceso a vivienda” y “Protección de niños, niñas adolescentes con discapacidad”.

- **Eje 2 “Desarrollo de capacidades”:** En este eje se dio cumplimiento a En este eje se dio cumplimiento a 2 de las 5 líneas estratégicas, equivalente al 40%, en lo que tiene que ver con “Inclusión laboral” y “Desarrollo de la autonomía”, y el otro 60% corresponde a las líneas estratégicas no atendidas en cuanto a “Fortalecimiento de la formación”, “Promoción de emprendimientos” y “Promoción de la asociatividad”.
- **Eje 3 “Accesibilidad”:** Este eje solo dio cumplimiento a 1 de 3 líneas estratégicas, donde la línea “Acceso a tecnologías de información y comunicaciones” representa el 33%, y el otro 67% corresponde a líneas estratégicas no atendidas las cuales son: “Adecuación del ambiente físico” y “Acceso a servicios de transporte”.
- **Eje 4 “Cohesión social”:** En el cumplimiento de sus líneas estratégicas no hubo cambios significativos, donde el 40%, representa 2 de 5 líneas estratégicas que se llevaron a cabo en lo que tiene que ver con “Promoción y garantía de la participación” y “Transformación de lo público” pero no generaron bienes y servicios para las otras 3 líneas estratégicas en un 60%, correspondiente a “Transformación de imaginarios”, “Fortalecimiento de las redes de apoyo” y “Promoción del control social”.
- **Eje 5 “Equiparación para el desarrollo”:** Con relación a este eje se destaca el cumplimiento de la línea estratégica “Comprensión de la diversidad humana” con una participación de 50%, aunque la otra línea estratégica no se dio cumplimiento relacionada a la “Prevención de toda discriminación y tratos crueles” con un 50%, manteniéndose constante para los dos semestres.
- **Eje 6” Etnias”:** Este eje no tuvo cumplimiento durante el año 2024 en ninguna de sus líneas estratégicas, equivalente al 0%. Evidenciándose dificultades ya que desde que se ha iniciado el proceso de monitoreo no hay registros en este eje.

Figura 17

Cumplimiento de líneas estratégicas en cada uno de los ejes de la política Pública de discapacidad e inclusión social - consolidado 2024

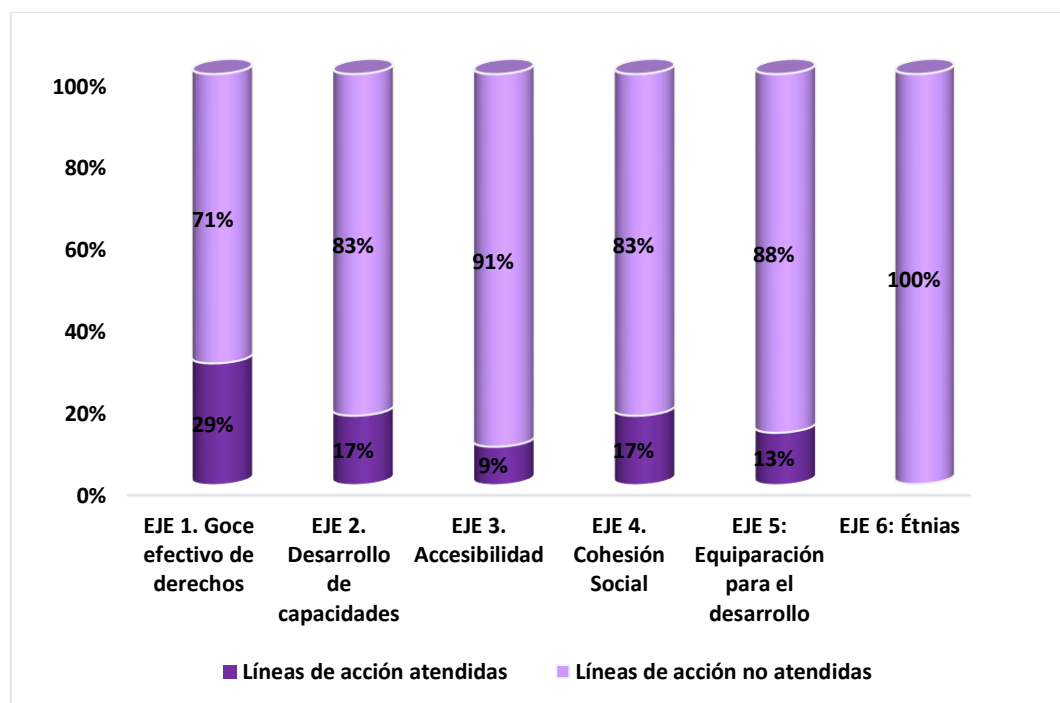


Nota. Elaboración propia, con base a la Matriz Cadena de Valor 2024

Paralelo a lo anterior, también es importante analizar el cumplimiento de las líneas de acción de la Política Pública de Discapacidad en el primer semestre del año 2024, en donde se puede observar la **Figura 18** lo siguiente:

Figura 18

Cumplimiento de líneas de acción en cada uno de los ejes de la política Pública de discapacidad e inclusión social - consolidado 2024



Nota. Elaboración propia, con base a la Matriz Cadena de Valor 2024

- **Eje 1 “Goce efectivo de derechos”:** En este eje el cumplimiento de las líneas de acción fue del 71% es decir que de 34 líneas de acción que contiene este eje solo 10 se cumplieron, incrementando 3 y las otras 24 líneas de acción no fueron atendidas con una participación del 29%.
- **Eje 2 “Desarrollo de capacidades”:** El cumplimiento de las líneas de acción del eje de esta política pública fue del 17% y el porcentaje de las líneas de acción no atendidas fue de 83%, es decir que de 12 líneas de acción se cumplieron 2, incrementándose una en todo el año.

- 
- **Eje 3 “Accesibilidad”:** Este eje tuvo cumplimiento una de sus 11 líneas de acción, equivalente al 9%, relacionado a la "Superación de las barreras existentes en los servicios de información, comunicaciones y de otro tipo, incluidos los servicios electrónicos y de emergencia", a diferencia de las líneas de acción que no dieron cumplimiento que representan el 91%.
 - **Eje 4 “Cohesión social”:** En este eje se dio cumplimiento en un 17% de sus líneas de acción y el 83% no se atendieron, es decir que de 36 líneas de acción solo se cumplieron 6.
 - **Eje 5 “Equiparación para el desarrollo”:** Este eje tuvo cumplimiento en una de sus 8 líneas de acción, equivalente al 13% y el 88% representa las líneas de acción no atendidas.
 - **Eje 6” Etnias”:** Este eje no tuvo cumplimiento en ninguna de sus 9 líneas de acción, equivalente al 0%.

Conclusiones

Este informe de monitoreo y seguimiento a la Política Pública de Discapacidad e Inclusión Social del municipio de Pasto se considera como el segundo informe donde se va a encontrar aspectos importantes sobre como ha venido avanzando el cumplimiento de la política pública o las dificultades que también ha presentado durante el año 2024. Pues si bien, se evidencia que aún persiste una baja participación de las diferentes dependencias en la generación de bienes o servicios públicos, lo cual se reflejó en pequeñas participaciones de algunas secretarías.

Sin embargo, hay que resaltar la articulación de otras dependencias como la Subsecretaría de Cultura Ciudadana, MOSIG, Invipasto, Dirección Administrativa de Juventud, Sisbén Pasto, las cuales hicieron el reporte para este II semestre. Aunque la política pública sigue enfrentando desafíos críticos que deben abordarse mediante una mayor coordinación y articulación de las dependencias responsables en la ejecución de la política pública, donde se debe mejorar el cumplimiento de los ejes y líneas no atendidas, si bien se destaca la implementación de estrategias en



sectores clave como inclusión social, salud, deporte, educación, vivienda, Mujeres y Orientaciones Sexuales e Identidades de Género Diversas a través de la participación de la Secretaría de Bienestar Social, Secretaría de Educación, Pasto Deporte, y Secretaría de Salud, Invipasto, Secretaría de Mujeres y Orientaciones Sexuales e Identidades de Género Diversas, Dirección Administrativa de Juventud, SISBEN Pasto.

Además, los ejes más activos siguen siendo el Eje 1 "Goce efectivo de derechos", el cual muestra un avance del 100% en sus líneas estratégicas, seguido los ejes 4 "Cohesión social" y el eje 2 "Desarrollo de capacidades", eje 5 "Equiparación para el desarrollo". No obstante, ejes fundamentales como el Eje 6 "Etnias" presentan un 0% de cumplimiento, y el Eje 3 "Accesibilidad" solo un 33%. Esto evidencia que la política no se está implementando de manera integral, dejando brechas graves en áreas vitales para la inclusión, como la accesibilidad física, de transporte y el enfoque étnico.

En cuanto al reporte de información durante el segundo semestre de 2024, se observa una mejoría en la desagregación, permitiendo un análisis más preciso y detallado de la implementación de la política, en cuanto a aspectos como la distribución de bienes y servicios por eje, la inversión desglosada por dependencia, y la identificación de la población atendida, evidencian un esfuerzo para especificar el impacto de las acciones. Sin embargo, persisten dificultades, como la falta de claridad en la ejecución presupuestal real destinada exclusivamente a la política donde se mezclan recursos del Plan de Desarrollo con los de la política misma, dificultando evaluar con exactitud los recursos realmente destinados en la implementación de la política pública.

Por último, se recomienda fortalecer la articulación de las distintas dependencias, que de acuerdo con sus competencias puedan aportar al cumplimiento de las líneas estratégicas, esto se puede lograr a través de planes de acción concretos, donde se asignan responsabilidades y se establezcan metas medibles, a través de la implementación de acciones concretas en beneficio de las PcD del municipio de Pasto.



